

**ENSEÑANZAS DE LA *TEORÍA GENERAL*
DE KEYNES:
*LECTURA CRÍTICA PARA UN NUEVO MODELO
DE DESARROLLO* ***

Reporte de investigación
(Documento provisional)

Fernando Antonio Noriega Ureña¹
*Departamento de Economía
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
México, septiembre de 2018*

RESUMEN

En esta investigación se sostiene analíticamente lo siguiente:

1. Que, para la enseñanza universitaria de la *Teoría General* de Keynes, el camino obligado es su lectura directa y sistemática. Las intermediaciones tipo IS/LM y Nueva Economía Keynesiana (NEK), son interpretaciones inexactas.
2. Que en la *Teoría General* existen problemas de inconsistencia e insuficiencia sin cuya corrección no es posible sustentar un modelo de desarrollo alternativo y analítica e institucionalmente superior al vigente.
3. Que, en la *Teoría general* de Keynes, el “mercado de trabajo” es un concepto que no existe ni se utiliza, debido a las inconsistencias que su uso hubiera implicado para su teoría;
4. Que su crítica a la teoría tradicional está orientada al pilar equivocado, y despoja al marco analítico de la *Teoría general* de la posibilidad de evaluar socialmente el pleno empleo respecto al desempleo involuntario;
5. Que su teoría de la inversión es inconsistente con la conducta racional de los productores, y
6. Que su teoría del interés es incorrecta debido a que trata el problema como si fuese un fenómeno estático.

Se trata de un análisis comparativo de la *Teoría general* con resultados generales de la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo (TIMT), posible gracias a la compatibilidad metodológica entre ambas.

ABSTRACT

This research argues analytically the following:

1. That, for the university teaching of *The General Theory* of Keynes, the obligatory way is its direct and systematic reading. Intermediations of IS / LM and New Keynesian Economics (NEK) type, are inaccurate interpretations.
2. That in *The General Theory* there are some problems of inconsistency and insufficiency without whose correction it is not possible to sustain an alternative development model with analytic and institutional superiority over the currently existing.
3. That in Keynes's *General Theory*, "labor market" is a nonexistent concept due to the inconsistency that it would have meant to his own theory;

* Este ensayo se enmarca en los trabajos del Proyecto de Investigación “Macroeconomía Abierta en la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo”, perteneciente al Área de Investigación de Economía Internacional del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana. Fue elaborado para su presentación y discusión en el *IIº Encuentro de Economistas para el Desarrollo*, del Colegio de Economistas de la Ciudad de México, efectuado los días 20 y 21 de septiembre de 2018.

¹ Profesor-Investigador Titular de Tiempo Completo, Miembro del Área de Investigación *Economía Internacional*. <noriega@correo.azc.uam.mx>

4. That Keynes's critique to the traditional theory deprives the analytical framework of *The General Theory* of the possibility of socially evaluate a full employment situation regarding involuntary unemployment;
5. That Keynes's investment theory is inconsistent with rational behavior of producers, and
6. That his theory of interest is wrong because Keynes treats the problem as if it were a static phenomenon.

This is a comparative analysis between the *General Theory* and the theory of nonexistence of the labor market (TNLM), made possible by means of the methodological compatibility among them.

ECONLIT Classification: E120, E130, E220, E240, E270, E430

Palabras Clave: Producción, Eficiencia, Bienestar, Empleo, Salarios, Inversión

1. INTRODUCCIÓN

Las crisis migratorias masivas de África, Oriente Medio, los Balcanes Occidentales y sur de Asia hacia la Unión Europea, de Centro y Sudamérica hacia Estados Unidos y Canadá, así como las de Venezuela hacia Perú y Brasil, se suman a la incertidumbre proveniente del Brexit y de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre los dos ejes de la globalización: el libre comercio y la libre movilidad de capitales. Para la transición política de México en 2018, hacia la “Cuarta Transformación”, estos fenómenos se suman a su propia crisis de inseguridad, al lento crecimiento del aparato productivo, a la declinación salarial de los últimos treinta y cinco años, al descrédito de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y a la incredulidad en el modelo de desarrollo vigente. La sociedad mexicana ha optado por un cambio en la orientación de la política económica, y para ello, tanto los hogares como las empresas nacionales, así como los gobiernos y los capitales internacionales, se encuentran a la expectativa de las definiciones en materia de políticas fiscal, monetaria y cambiaria. Se ha revivido una vez más el viejo debate entre los creyentes de la capacidad autónoma de los mercados para recuperar los niveles de actividad perdidos, y los que sostienen la inminente necesidad de que sea la política fiscal, coordinada con la monetaria, la que detenga la debacle y restaure el crecimiento con estabilidad. En los dominios de la teoría neoclásica, la bifurcación actual se refiere a la *Nueva Economía Clásica* (NEC), y a la *Nueva Economía Keynesiana* (NEK), coincidiendo ambas en que la economía

deseable es la de equilibrio general de competencia perfecta en el sentido de Arrow y Debreu.²

Es necesario precisar que la NEK se denomina así por su interés en el desempleo involuntario -fenómeno central en la trama analítica de la *Teoría General* de Keynes-, pero no porque coincidan con el método ni con la explicación que este notable economista aporta al respecto.

Lo cierto es que una referencia obligada en los debates acerca de las posibilidades institucionales de revertir la recesión y combatir el desempleo involuntario, sigue siendo Keynes a través de su obra máxima, razón por la que el actualizar su lectura y centrar sus alcances en los límites del estado actual de la teoría económica, es una necesidad que los diferentes enfoques de la política económica deben atender.

El objetivo de esta investigación es, en primer lugar, analizar los aspectos esenciales de la *Teoría General* que deberían estar presentes en la enseñanza universitaria, para que los estudiantes tengan la capacidad de discernir entre los enfoques de corte netamente keynesiano, de aquellos que no lo son. En segundo lugar, analizar críticamente algunos aspectos de la señalada obra, con el propósito de poner en evidencia problemas de consistencia en la misma, ya referidos en el resumen, y proponer los vínculos metodológicos que asimilan las intuiciones keynesianas de mayor relieve, con los resultados principales de la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo (TIMT), a ochenta y dos años de publicada la primera edición de la *Teoría general*, y a veinticuatro años de publicado el libro *Teoría del desempleo, la distribución y la pobreza*, en el que se exponen los fundamentos de la segunda.³

Pese a las diferencias técnicas entre la TIMT y la *Teoría general*, el que haya resultados en la primera que confirman planteamientos hechos por Keynes en la segunda, antes incluso de que la demostración de existencia del equilibrio general competitivo de Arrow y Debreu viera la luz, con todas las implicaciones metodológicas que ésta tuvo en la disciplina, es más que sólo un viso de actualidad y certeza de la forma de razonar la economía que Keynes ha heredado a los

² Véase Arrow & Debreu (1954).

³ Véase Noriega (1994), y para una exposición más amplia y actualizada, Noriega (2001 y 2012).

economistas de hoy. La inexistencia del mercado de trabajo será un tema de entrada en la visita que se efectuará a los aspectos de la obra de Keynes ya señalados en el resumen, para subrayar que su principio de la demanda efectiva y su función de la ocupación se confirman axiomáticamente en la TIMT, pese a las deficiencias de las teorías de la inversión y del interés en la *Teoría general*, además de la incorrecta relación salario real-nivel de empleo y de la incapacidad para evaluar la pertinencia social del pleno empleo, cada una de las cuales será tratada enseguida.⁴

2. ENSEÑANZA DE LA TEORÍA GENERAL

Creo imprescindible introducir a los estudiantes al estudio de la *Teoría general*, abordando los siguientes elementos de contexto, para luego seguir con los asuntos tratados en los apartados posteriores:

1.- Keynes, en su *Teoría general*, se propone escribir el apartado de la que él llama *teoría clásica* (hoy conocida como neoclásica), en el que se explicará cómo funciona una economía en condiciones de desempleo involuntario masivo, y cómo es posible superar esa patología. Él parte del reconocimiento de que la *teoría clásica* explica de manera consistente y suficiente el funcionamiento de una economía de mercado bajo condiciones de pleno empleo, pero que fracasa en su intento de explicar el desempleo involuntario. Su pretensión entonces es mostrar que el aparato analítico de su *Teoría general* es suficiente para que la *teoría clásica* opere de manera completa; es decir, explicando un sistema de competencia perfecta tanto en pleno empleo como en desempleo involuntario. Keynes no pretende descalificar con su teoría a la *teoría clásica*, sino darle generalidad.⁵

- Su *Teoría general* es, en sus propias palabras: “sobre todo, un estudio de las fuerzas que determinan los cambios en la escala de producción y de ocupación como un todo;...”⁶

⁴ En esta investigación se retoman argumentos y referencias que han sido ya trabajados en Noriega (2001: Cap. 7).

⁵ KEYNES (1936), en cuyo *Libro I*, capítulo 1, dice:

“Sostendré que los postulados de la teoría clásica sólo son aplicables a un caso especial, y no en general, porque las condiciones que supone son un caso extremo de todas las posiciones posibles de equilibrio. Más aún, las características del caso especial supuesto por la teoría clásica no son las de la sociedad económica en que hoy vivimos, razón por la que sus enseñanzas engañan y son desastrosas si intentamos aplicarlas a los hechos reales.” P. 3.

⁶ Ídem, p. VII.

2.- Keynes comienza a escribir la *Teoría general* en 1927 y concluye en 1936; es decir, dieciocho años antes de la publicación del teorema de existencia del equilibrio general competitivo de Arrow y Debreu. Su referencia fundamental para el estado que la teoría ortodoxa guardaba en su tiempo, fue el trabajo de Arthur Pigou.⁷ En él, Keynes distinguió dos postulados fundamentales: la igualdad entre salario real y productividad marginal -que hoy identificamos con precisión como condición de equilibrio de los *productores* en competencia perfecta-, y la igualdad entre salario real y desutilidad marginal del trabajo, que hoy corresponde a la condición de equilibrio de los *consumidores* en economía competitiva, a tiempo de calcular su oferta individual de trabajo y su demanda de producto. Así, Keynes se prepara para aceptar el primero de estos postulados, inherente a la que hoy se conoce como *teoría del productor*, y rechazar el que se refiere a la *teoría del consumidor*.⁸

3. “MERCADO DE TRABAJO”: inexistente en la *Teoría general*

A partir de la obra fundamental de Jevons (1871), de las contribuciones de Hicks (1932), y de Keynes (1936), a la comprensión de los fenómenos del empleo y de sus fluctuaciones, se definieron las dos líneas básicas de reflexión teórica seguidas por los economistas desde entonces. En los inicios del debate teórico actual, el pensamiento de Hicks⁹ formalizó y difundió, con más éxito que cualquier otro economista de su época, la idea de un mercado de trabajo en el contexto de la teoría tradicional. Un mercado cuyo funcionamiento se asemeja al de cualquier otro en una economía bajo condiciones de competencia perfecta, con plena movilidad de precios y salarios, y con homogeneidad del trabajo y del producto. El mercado de trabajo, en ausencia de obstáculos a la libre movilidad de todos los precios, identifica en el salario al precio del trabajo y lo establece en mecanismo suficiente para garantizar el pleno empleo.

La obra de Hicks contribuyó a la teoría económica en la perspectiva de que el libre mercado poseía cualidades suficientes para otorgarle al ser humano los mejores resultados de su conducta racional. Fue a partir de 1962 que este economista

⁷ Pigou, A. (1933).

⁸ El “reduccionismo” al que ha sido sometido el análisis que hace Keynes en la *Teoría general*, aporta poco a la discusión profunda y puntual de su contenido. En aras de la brevedad y el resumen, da lugar a su enseñanza incorrecta. Véase, por ejemplo, JAHAN, S., MAHMUD, A.S. & PAPAGEORGIU, C. (2014), Bénassy (2011), o Sachs y Larraín (1994).

⁹ HICKS, J. (1932)

concentró su atención en el recurso de la intervención, ante su nueva convicción de que la inestabilidad era inherente a toda economía monetaria de libre mercado. Sin embargo, los seguidores de su primer impulso habían adquirido ya vida propia, y desde entonces continúan todavía dominando las esferas del análisis teórico.¹⁰

Keynes, en cambio, en su *Teoría general*, se apartó de la línea ortodoxa bajo la cual había sido formado, con el desarrollo de un modelo fundado primero en una crítica a la oferta de trabajo de la teoría tradicional, y después a la demanda de trabajo. Bajo condiciones de plena competitividad, homogeneidad del trabajo y plena flexibilidad de precios y salarios, trató de demostrar la existencia del desempleo involuntario como un fenómeno de insuficiencias de demanda efectiva. En su análisis, tanto el pleno empleo como el desempleo involuntario son situaciones posibles. Sin embargo, el desempleo involuntario es un fenómeno tal que requiere la intervención del gobierno para reencauzar la economía hacia niveles de ocupación cercanos al pleno empleo, ante la incapacidad de las fuerzas del mercado para lograr ese resultado por sí solas. Pese a que en la economía de Keynes el recurso de la intervención es necesario frente al desempleo involuntario, éste no defendía el intervencionismo permanente del gobierno. Era un liberal convencido, aunque marcado por el desempleo masivo de la Gran Depresión.

Su formulación implicó la vigencia de recursos teóricos nuevos o inusuales hasta entonces, tales como la propensión a consumir, la preferencia por la liquidez, el multiplicador de la inversión (desarrollado en lo fundamental por F.H. Kahn, desde 1931), la versión renovada de la curva de eficiencia marginal del capital (a partir del trabajo de I. Fischer, 1930), las expectativas a corto y largo plazo, y la función de la ocupación.

De todas las intuiciones y resultados alcanzados en su *Teoría general*, trascendió más aquella que muestra la posibilidad de que bajo condiciones muy semejantes a las del modelo neoclásico de competencia perfecta, el desempleo

¹⁰ En HIKS, J. (1982), p. 21, el autor, a tiempo de hacer una reseña de su experiencia como teórico, señala lo siguiente: “Así que al final hube de regresar a la “simplificación” e insistir en que mi mensaje era una Declaración de Independencia, no sólo ante la escuela del “mercado libre”, de la que me estaba liberando expresamente, sino también de lo que llegó a considerarse como la economía keynesiana.” Con la “simplificación”, Hicks se refiere a su artículo “A suggestion for simplifying the Theory of Money”, *Economica*, 1935, pp. 1-19. En dicho artículo mostró que “... el uso del dinero basta por sí mismo para hacer potencialmente inestable un sistema de mercado libre; y que cuanto mayor sea el grado de desarrollo o de refinamiento que se exhiba, mayor será el peligro de la inestabilidad.”.

involuntario sea compatible con la estabilidad global de los mercados de bienes y dinero. Razonar la economía bajo la óptica de Keynes significa abandonar tácitamente la ley de Walras.

John Hicks, tras una reseña de la *Teoría general*, publicada por él en junio de 1936, continuó el debate, mostrando, bajo un esquema que hoy se sabe que es incompatible con el equilibrio general walrasiano (el modelo IS-LM), que el desempleo involuntario keynesiano era sólo un caso particular de todos los posibles según la teoría neoclásica. Con “Keynes y los Clásicos” y *Valor y Capital*,¹¹ principalmente, Hicks dio lugar a lo que Robert Clower llamó la *Revolución neo-Walrasiana*.¹²

La *Revolución Keynesiana*, en cambio, creció más en torno al planteamiento del fenómeno de desempleo involuntario de Keynes, que alrededor de la explicación que él mismo propusiera.

Los teoremas de ineficiencia y de superioridad de la TIMT demuestran que la interpretación neoclásica de la conducta racional de los productores es incorrecta, y da lugar a una ineficiente economía de mercado. Esos teoremas ponen en evidencia que los productores en realidad maximizan la tasa de beneficios y con ella la productividad media total de los factores;¹³ de esa forma el aparato productivo adquiere el tamaño que las condiciones de la demanda agregada determinan, y se definen el nivel de empleo, la distribución y los precios.¹⁴ Los productores demandan trabajo en función del tamaño del mercado; es decir, de la *demanda efectiva* de lo que producen; no según el nivel vigente del salario real, como lo estipula la teoría tradicional. La igualdad –propia de la teoría tradicional– entre la productividad marginal y el salario real, como condición de equilibrio de la demanda de trabajo de los productores, no se verifica. Esto último contradice a Keynes.

Estos resultados provienen del cálculo económico que realizan los productores en su calidad de agentes racionales de conducta maximizadora. En el agregado de la economía, el nivel de empleo depende positivamente del salario, en la medida en que su magnitud determina también positivamente la demanda de producto. Pero ni en el

¹¹ HICKS, J. R., *Valor y Capital*, México, FCE, 1976.

¹² CLOWER, R., “Reflections on the Keynesian Perplex”, *Money and Markets, Essays by Robert W. Clower*, Inglaterra, Cambridge University Press, 1986, p. 187-207.

¹³ Véase Noriega (2017).

¹⁴ Véase _____ (2001: Cap. 2).

caso de los productores individuales ni en el agregado, el salario real establece con el nivel de empleo una relación biunívoca; es decir, que a cada nivel de empleo le corresponda uno y sólo un nivel de salario real y que a cada salario real le corresponda uno y sólo un nivel de empleo. Por el contrario, se demuestra que no se establece una relación sistemática entre las dos variables; a un nivel de empleo pueden corresponderle múltiples niveles de salario real, y viceversa. Esto se debe a que el salario se constituye en una variable distributiva; no en un precio, como lo asume la teoría neoclásica. Estos resultados de la (TIMT), son precisamente la base de la conclusión que establece que el sector laboral no es un mercado. El “mercado de trabajo” no existe; es un concepto que sólo tiene cabida en una estructura lógica en la cual todos los fenómenos económicos son exclusivamente reducibles a cuestiones de intercambio; es decir, de mercados y mercancías, como lo postula la teoría ortodoxa. El sector laboral no es un mercado ni funciona como tal, y el salario no es un precio sino una variable distributiva.

En la *Teoría general*, a su vez, Keynes postula implícitamente, mas no demuestra, que el mercado de trabajo no existe.¹⁵ En primer lugar, critica la oferta de trabajo propia de la teoría ortodoxa;¹⁶ en segundo lugar, critica la ley de Say para inhabilitar las posibilidades de ajuste automático de los precios;¹⁷ en tercer lugar, postula el principio de la demanda efectiva,¹⁸ y en cuarto lugar, plantea su *función de la ocupación*.¹⁹ Con estos elementos señala que el nivel de empleo está determinado por la demanda efectiva.

3.1 Oferta de trabajo

Desde el momento en que Keynes deroga la condición de equilibrio del consumidor, elimina la posibilidad de determinar la oferta de trabajo y la demanda de producto. Entonces, opta por la hipótesis *ad hoc* de exogeneidad e inelasticidad de la

¹⁵ De hecho, a lo largo de su propia prosa analítica Keynes **omite por completo** el uso del término “mercado de trabajo”; únicamente lo emplea en dos ocasiones, en la página 276 de la versión original (primera edición inglesa; página 245 de la primera edición, décima reimpresión en español), para describir la teoría del profesor Pigou, en el apéndice del capítulo 19 de la *Teoría general*,

¹⁶ KEYNES, J. M., *op. cit.*, p. 16-31.

¹⁷ Ídem, p. 34-40.

¹⁸ Ibídem, p. 32-40.

¹⁹ Ibídem, p. 249-259.

oferta de trabajo, y por el principio de la demanda efectiva para explicar la demanda de producto. La crítica keynesiana a la oferta de trabajo es el primer paso de este autor para desarmar la vigencia del mercado de trabajo. Así, partir del Capítulo 2,²⁰ el mercado de trabajo de los neoclásicos deja de existir en la *Teoría general*.

Keynes critica el postulado de la teoría tradicional que señala que la condición de equilibrio de los consumidores para definir su oferta de trabajo es la igualdad entre la desutilidad del trabajo y el salario real, de la cual resulta que la oferta de trabajo es función positiva del salario real.²¹ Esto significa que ante cambios en los salarios reales no cambiarían sus decisiones como lo harían ante variaciones en sus salarios en dinero.²² Por tanto, al sufrir los trabajadores un fenómeno de “ilusión monetaria”, el salario real se inhabilita como variable de ajuste del nivel de ocupación por el lado de la oferta, aunque se verifique siempre, según considera el propio Keynes, que por el lado de los productores éstos demanden trabajo hasta el punto en que la productividad marginal del trabajo iguale al salario real. Esto último corresponde al primer postulado de la teoría tradicional que Keynes acepta como una verdad contundente que se verifica, según él, inevitablemente.

3.2 La demanda crea su propia oferta

Dice Keynes: “Desde los tiempo de Say y Ricardo los economistas clásicos han enseñado que la oferta crea su propia demanda, queriendo decir con esto de manera señalada, aunque no claramente definida, que el total de los costos de producción debe necesariamente gastarse por completo, directa o indirectamente, en comprar los productos”.²³ Luego menciona que en una economía monetaria, a través del tiempo, el dinero ofrece a los agentes la posibilidad no sólo de reservar valor de un periodo a otro, sino también de cambiar sus decisiones iniciales de demanda en

²⁰ *Ibíd*em, p. 16

²¹ Las actitudes diferenciadas de los trabajadores respecto a los salarios nominal y real implican, según él, que la oferta de trabajo, al no ser sólo función del salario real, indetermina el nivel de ocupación. En caso de requerirse disminuciones del salario real para incrementar los niveles de ocupación según el mecanismo que sugiere la teoría tradicional, los trabajadores no estarían dispuestos a aceptar disminuciones en sus salarios nominales, pero no opondrían resistencia a cambios en los salarios reales.

²² Señala que “*Si bien los trabajadores suelen resistirse a una reducción de su salario nominal, no acostumbran abandonar el trabajo cuando suben los precios de las mercancías para asalariados*” Keynes (1936), página 8 de la primera edición original en inglés, página 20 de la primera edición en español, F.C.E. (1943).

²³ *Ídem*, apartado VI, Cap. 2.

función del cambio en sus expectativas, dando así lugar a que la ley de Say no necesariamente se verifique, y que, por tanto, el precio de oferta y el de demanda de la producción agregada no necesariamente se igualen, resultando en fluctuaciones de la producción y el empleo. Sostiene que la teoría tradicional se sustenta en tres hipótesis que en mutua correspondencia implican necesariamente el pleno empleo: 1. Que el salario real es igual a la desutilidad marginal del trabajo; 2. Que no hay lugar en la teoría ortodoxa lugar para el desempleo involuntario, sino sólo para el friccional; 3. Que la oferta crea su propia demanda, igualando oferta y demanda globales para cualquier nivel de producción y empleo. Por tanto, al criticar las hipótesis 1 y 3, se abre la posibilidad de que haya situaciones de desempleo involuntario, inhabilitando al sistema de precios como expediente de ajuste automático.

3.3 El principio de la demanda efectiva

Los gastos en consumo e inversión serán las variables determinantes del nivel de demanda efectiva, cuyo monto determinará a su vez el volumen de demanda de factores en función de las expectativas de máxima ganancia de los productores. En otras palabras, la demanda efectiva será la que defina para los empresarios el nivel de demanda de trabajo, dándose lugar en el sistema a que el salario real vigente iguale, necesariamente y sólo al final del proceso, a la productividad marginal del trabajo.

Cabe destacar que el principio de la demanda efectiva en Keynes es una hipótesis *ad hoc*, no un resultado de proposiciones previas. Él propone independizar del sistema de precios las decisiones de demanda de trabajo de los productores, suponiendo vigente su crítica a la ley de Say; pero no se trata de una consecuencia lógica de argumentos previos. La discusión que Keynes propone sobre la ley de Say y su crítica a la oferta de trabajo, no implican el principio de la demanda efectiva. Se trata de un postulado resultante del arbitrio del autor para explicar la demanda de producto, en ausencia de una teoría del consumidor. Esto, a diferencia de lo que sucede en la TIMT, en cuyo marco lógico la demanda efectiva es un resultado endógeno del modelo. Sin embargo, es imperativo remarcar que aún como una hipótesis *ad hoc*, la intuición de Keynes de plantear el problema de esa manera, pone de relieve que, pese al estado de la teoría en su época, pudo vislumbrar un

fundamento teórico que, sin duda, ha sentado las bases del debate macroeconómico central del siglo XX y ahora, indiscutiblemente, del siglo XXI: la demanda efectiva como determinante del nivel de ocupación y marco de referencia de los programas de estabilidad macroeconómica de corto plazo.

3.4 La función de la ocupación

Dice Keynes en el apartado I del capítulo 20 de su obra:²⁴ “*La función de ocupación solamente difiere de la función de oferta global en que es, de hecho, su función inversa [...], siendo el objeto de la función de ocupación relacionar el volumen de la demanda efectiva, [...], que pesa sobre una empresa o industria dadas o la industria en conjunto, con el volumen de ocupación, cuya producción tenga un precio de oferta comparable con dicho volumen de demanda efectiva*”.

Esta función corresponde a la demanda de trabajo. Vincula las características de tecnología y organización del aparato productivo, con el comportamiento de la demanda efectiva para determinar así el volumen de ocupación.

Pese a que Keynes acepta la vigencia de la igualdad entre el salario real y la productividad marginal del trabajo, no implica con dicha aceptación la adopción de la función neoclásica de demanda de trabajo, que establece relación inversa entre el salario real y la demanda del factor. Por el contrario, construye explícitamente la función de la ocupación como el recurso analítico que desempeña las funciones de la demanda de trabajo.

Queda por contestar, sin embargo, una pregunta importante en la construcción analítica de Keynes: ¿Qué papel desempeña, si no el de la demanda de trabajo, la aceptación del primer postulado de la teoría tradicional? La respuesta es simple e inmediata: determinar el salario real inherente a cada nivel de empleo, como consecuencia del mismo, no como su causa.

Así entonces, la crítica a la oferta de trabajo destruye un lado del posible mercado de trabajo en la *Teoría general*; la crítica a la ley de Say, el principio de la demanda efectiva y la función de la ocupación sustituyen por completo la demanda de trabajo que hubiese podido prevalecer con la aceptación del primer postulado de la *teoría clásica*. El salario real tanto como el nominal pierden por completo su

²⁴ *Idem*, p. 249.

posibilidad de ajustar oferta y demanda de trabajo en el equilibrio, y la demanda efectiva ocupa la posición de la variable fundamental en la determinación de la producción y el empleo. Por tanto, el “mercado de trabajo” en la *Teoría general* no existe, aun cuando su inexistencia sea resultado de una intuición, no de una demostración.

Es importante señalar que existe por lo menos una referencia al respecto: *Macroéconomie keynésienne*, de Alain Barrère,²⁵ que da cuenta de la inexistencia del mercado de trabajo en la *Teoría general*. Sus argumentos difieren en general de los aquí tratados, pero muchos de ellos no sólo son válidos a nuestro entender, sino incluso complementarios a los expuestos.

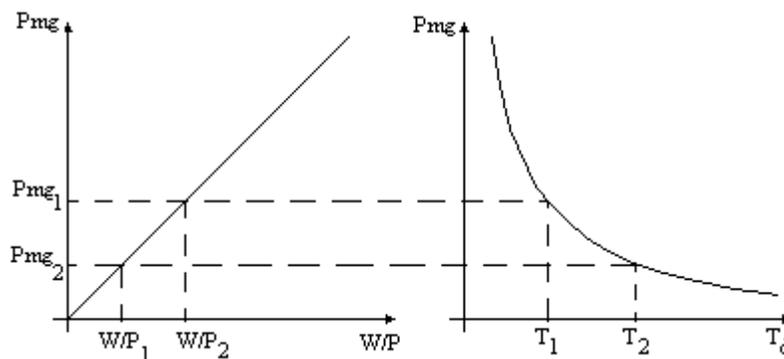
4. TEORÍA DE LOS PRECIOS Y OCUPACIÓN

La aceptación por parte de Keynes de la igualdad entre salario real y productividad marginal del trabajo, desempeña el papel fundamental de articular la teoría de la ocupación que él plantea, con su teoría de los precios. Sin dicha igualdad no habría integración posible de ambas en su modelo.

4.1 Rechazo de la tradicional demanda de trabajo

Keynes otorga plena validez a la igualdad entre productividad marginal (Pmg) del trabajo y salario real (W/P) para cualquier nivel de empleo (T_d), bajo una forma que gráficamente puede representarse así:

Gráfica 1

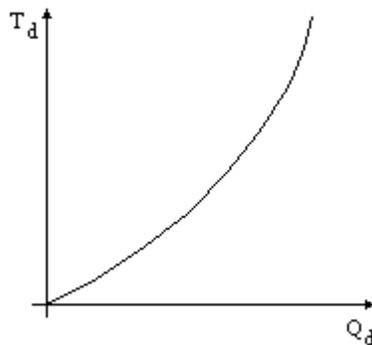


²⁵ BARRERÉ, A., *Macroéconomie keynésienne*, Francia, Dunod, 1990, p. 210-212.

En el cuadrante izquierdo se representa la igualdad propiamente dicha, denotando con P_{mg} la productividad marginal del trabajo. En el cuadrante derecho se representa la relación inversa productividad marginal de trabajo – nivel de empleo (o demanda de trabajo), correspondiente al caso de rendimientos marginales decrecientes, tal cual lo supone en la *Teoría general*. Una vez que en el cuadrante derecho se determina el nivel de ocupación, se conoce su productividad marginal, y ésta determina, finalmente y en consecuencia, el salario real.

Sin embargo, abandona *de facto* esta igualdad como fundamento para el cálculo de la demanda de trabajo cuando existe desempleo involuntario en el sistema, desde el momento en que hace independiente la demanda de trabajo respecto al salario real. La demanda keynesiana de trabajo se define como función de la demanda efectiva (Q_d), y a partir de ella se supone –sólo se supone– que, para cualquier nivel de demanda de trabajo así determinado, el salario real igualará a su productividad marginal. Gráficamente, empleando los conceptos desarrollados en los apartados previos:

Gráfica 2



El papel de este supuesto en Keynes es fundamental: le otorga al modelo la posibilidad de determinar el salario real correspondiente a cada nivel de ocupación, (como se corrobora vinculando la gráfica 2 con la 1); magnitud que es necesario conocer para que la determinación de precios y tasa de interés sea posible en el modelo.²⁶ Pero la relación salario real–nivel de empleo, establecida por el supuesto aludido, no guarda ninguna relación con la demanda de trabajo. La aceptación por

²⁶ *Op. cit.*, p. 261-264.

parte de Keynes de la igualdad entre el salario real y la productividad marginal, no equivale a la adopción de la demanda neoclásica de trabajo. Esta última, al igual que la oferta de trabajo, es anulada en sus funciones por Keynes, antes de iniciado el desarrollo de su modelo, con la particularidad de que la anulación de la demanda de trabajo se debe a la adopción de la función de la ocupación y al papel que se le otorga a la igualdad entre salario real y productividad marginal, como una hipótesis de partida.²⁷

4.2 Equilibrio perpetuo en el mercado de producto

Los productores, según la *Teoría general* -idea que también se confirma plenamente en la TIMT- no producen ni más ni menos que la cantidad de producto que el mercado les demanda.²⁸ Emplean fuerza de trabajo en función del tamaño de la demanda; pero no se fijan en la supuesta información que al respecto transmiten los precios.

En la *Teoría general*, sería posible determinar el nivel de demanda efectiva y con éste el volumen de ocupación, sin necesidad de precios ni salarios. Pero sería imposible determinar precios si no existiera el vínculo entre el denominador del salario real y la teoría cuantitativa de la moneda que él modifica según sus consideraciones sobre el ajuste de precios en condiciones de desempleo involuntario.

Por otro lado, la función de ocupación desempeña un doble papel. En primer lugar, se convierte en la función de demanda de trabajo, sustituta de la función neoclásica tradicional que Keynes en realidad descarta de su modelo sin ningún argumento ni crítica. En segundo lugar, garantiza el equilibrio perpetuo en el mercado de producto a tiempo de asegurar que el nivel de empleo sea estrictamente aquel que se requiere para satisfacer la demanda del mismo, cualquiera sea el nivel de dicha demanda. Es posible que Keynes haya considerado como tácitamente verificada la igualdad entre productividad marginal y salario real, por el simple hecho de suponer que los productores sitúan siempre, en su modelo, sus planes de producción en algún punto de la frontera de eficiencia técnica, maximizando sus beneficios. Sin embargo, en la *Teoría general* no existe ningún argumento que confirme esto último.

²⁷ *Idem*, 249.

²⁸ *Idem*, p. 77.

La función de la ocupación implica que los productores determinan su volumen de producción en aquel nivel en que consideran que la demanda es suficiente cualesquiera sean los precios y el salario. En el modelo de Keynes no hay un mecanismo mediante el cual los productores se muestren dispuestos a aceptar cierto nivel de precios y a rechazar cualquier otro, para cada nivel posible de producción. Por tanto, la única manera de que el salario real iguale a la productividad marginal en cada nivel de empleo, sería que fuesen los productores quienes fijasen unilateralmente el salario nominal, dados los precios, o tanto el salario nominal como los precios. Pero de poder hacerlo así ¿qué impediría que estos fijen salarios nominales que den como resultado un salario real siempre inferior a la productividad marginal, para favorecer sus beneficios, invalidando la igualdad que Keynes acepta?

Sin embargo, si esta posibilidad de determinación unilateral del salario o de los precios por parte de los productores se elimina como posible explicación de la igualdad entre productividad marginal y salario real en la *Teoría general*, el postulado que Keynes acepta de la que llama “*Escuela Clásica*”, no tiene por qué verificarse en su modelo. Se verifica sólo si se supone que se verifica.

De esta manera se tiene que la anulación del mercado de trabajo en la economía de Keynes obedece a razones exógenas al modelo,²⁹ y propias más bien de las condiciones iniciales aceptadas por el autor para explicar los fenómenos de su interés. El mercado de trabajo en Keynes se anula, para explicar la coexistencia del desempleo involuntario con el equilibrio general, y se supone que reaparece cuando se logra el pleno empleo en el sistema.

Así entonces, la hipótesis *ad hoc* de igualdad entre salario real y productividad marginal, desempeña el papel fundamental de vincular la determinación del nivel de empleo con la del salario real y los precios.

5. DEMANDA EFECTIVA, EMPLEO Y PRECIOS

Una representación formal de los aspectos esenciales de la *Teoría general*, corresponde a las siguientes hipótesis, formuladas en un marco analítico de competencia perfecta, propiedad privada y plena descentralización, tal como lo

²⁹ Principalmente de sus hipótesis *ad hoc*. Sobre el principio de la demanda efectiva y la función de ocupación.

propone Keynes. Para el efecto, la nomenclatura seguida será la siguiente: Q_o , nivel agregado de oferta de producto; Q_d , nivel agregado de demanda de producto, que en nuestro caso será siempre igual al nivel agregado de la demanda efectiva; es decir, de la suma del consumo (Q_c) y la inversión (Q_I). El nivel de empleo estará denotado por: T_d ; la demanda agregada de dinero, por M_d , la oferta de medios líquidos de pago, por M_o ; el volumen de fondos prestables, por m_{fp} ; la tasa de interés por i , y la productividad marginal del trabajo, como ya se señaló, por $P_{mg} = f'$. El nivel de ingreso estará dado por Q , y corresponderá en términos reales al nivel de producción determinado por la demanda efectiva. Así, se tiene que:

-Función de producción:

$$Q_o = f(T_d), \quad f' > 0, f'' < 0 \quad (1)$$

-Función consumo:

$$Q_c = cQ, \quad 1 > c > 0 \quad (2)$$

-Función inversión:

$$Q_I = \Gamma_0 \frac{m_{fp}}{1+i}, \quad \Gamma_0 > 0 \quad (3)$$

-Demanda agregada (efectiva):

$$Q_d = Q_c + Q_I \quad (4)$$

-Demanda de dinero por motivos transacción, precaución y especulación:

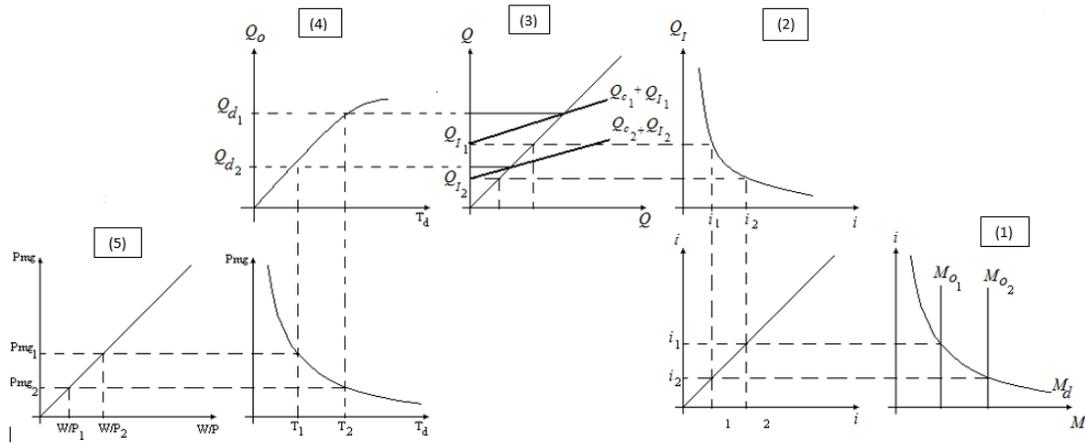
$$M_d = \gamma_0 Q + \gamma_1 \left(\frac{m_{fp}}{1+i} \right)^{\gamma_2}, \quad \gamma_0, \gamma_1, \gamma_2 \in \mathfrak{R}^+ \quad (5)$$

-Oferta monetaria:

$$M_o = \overline{M_o} \quad (6)$$

Con estos elementos, la lógica del modelo de Keynes para resolver la producción, el empleo y los precios, se representa en la gráfica siguiente (Gráfica 3). Ésta debe interpretarse de derecha a izquierda, comenzando por la determinación de la tasa de interés en el sector monetario (cuadrante 1), pasando, mediante un espejo de 45°, a la definición del nivel de inversión (cuadrante 2), dando lugar, una vez sumada la inversión a la función consumo, al nivel de la demanda efectiva (cuadrante 3), determinando con ella el nivel de producción en la propia función de producción (cuadrante 4), y concluyendo con la la determinación del salario real (cuadrante 5):

Gráfica 3



Obsérvese que el cuadrante que queda a la izquierda del cuadrante (1), es un recurso geométrico que sirve específicamente para transferir sin cambios el nivel de la tasa de interés, del sector monetario a la determinación del nivel de inversión, y el cuadrante (5), que se refiere al principio de la Teoría Clásica que Keynes acepta: la igualdad entre productividad marginal del trabajo y salario real, que se acompaña a su derecha del cuadrante que relaciona la productividad marginal del trabajo con cada posible nivel de empleo.

6. CONSUMO E INVERSIÓN

La función consumo de Keynes, a partir de sus determinantes subjetivos y objetivos, se postula como una relación de proporción constante respecto al ingreso; es decir que la propensión a consumir determina una relación lineal de multiplicador constante y elasticidad variable en una economía con intervención fiscal, y de multiplicador y elasticidad constantes en una economía de libre mercado.

Para Keynes, la relación entre nivel de empleo y salario real es inversa, lo que significa que, cuando se progresa de una situación de desempleo involuntario al pleno empleo, el consumo por trabajador ocupado disminuye, y su disminución acaece a la misma tasa (o a una inferior en economía intervenida), a la que disminuye el salario real. Esto se debe a que la función consumo, una vez que se reemplaza en ella la función de producción y se divide entre el nivel de empleo, corresponde a un

múltiplo o submúltiplo de la productividad marginal del trabajo. El consumo medio, debido a los rendimientos decrecientes adoptados por Keynes, disminuye a medida que se incrementa el nivel de empleo, dando lugar a la siguiente pregunta: ¿por qué sería deseable para la sociedad, el procurar niveles de empleo superiores, si con ello el fin último de la economía, que es el consumo, se deterioraría?

La respuesta puede únicamente ser respondida especulativamente en la *Teoría general*, debido a que la crítica y abandono por parte de Keynes del postulado que iguala la desutilidad marginal del trabajo con el salario real, deriva en la eliminación de los niveles sociales de utilidad y de los criterios paretianos de comparación de unos con otros estados de la economía. Por tanto, analíticamente se da lugar a un vacío en el que no hay punto de apoyo alguno para sustentar la idea de que el pleno empleo es socialmente preferido al desempleo involuntario en términos de bienestar. Considerando que, en las actuales economías de mercado, los derechos de propiedad sobre las empresas no se equidistribuyen sino que tienden a concentrarse en pocas manos, y que las percepciones salariales financian el consumo de la mayor parte de la sociedad, no se entiende por qué los trabajadores, siguiendo la lógica de Keynes, preferirían una situación de mayor empleo, si de ella se implicarían salarios reales más bajos y niveles de consumo promedio también inferiores.

La inversión, por su parte, deriva en un problema serio en la *Teoría general*: en situación de desempleo involuntario se convierte en el motor de la actividad productiva; es decir que mientras más cuantiosas sean las decisiones de inversión de los agentes, mayor será el nivel de actividad y por tanto el del empleo. Sin embargo, ¿cuál sería la motivación para que alguien invierta, en una situación en la que el desempleo que aqueja a los hogares está orgánicamente articulado a la capacidad ociosa de las empresas? ¿Por qué expandir la capacidad productiva, en un contexto en el que la demanda efectiva es deficiente?

Es evidente que el consumo no es la variable fundamental en la determinación del nivel de actividad según la *Teoría general*. De hecho, los agentes no planean su consumo de la misma manera en que calculan la inversión. Esta última está determinada, en primer lugar, por la eficiencia marginal de los proyectos; es decir, por su rentabilidad bajo las condiciones vigentes en el sistema financiero, y tales

condiciones se resumen a su vez en la tasa real de interés, que se determina por la interjección de la oferta monetaria con la demanda de dinero.

Si la capacidad instalada excede a la que se necesita para satisfacer la demanda efectiva vigente en condiciones de desempleo involuntario, resultaría irracional que los agentes busquen expandirla, cualquiera sea la tasa de interés. Y ello da lugar a otro problema: ¿Cómo puede explicarse la rentabilidad positiva de proyectos que expandirían la capacidad instalada vigente, si tal es ya excesiva?

La consecuencia de la posición de Keynes implica que, el fomentar o promover condiciones que favorezcan la inversión cuando existen insuficiencias de demanda agregada, equivale a expandir la oferta de producto esperando que la ley de Say actúe, en el sentido de que la nueva oferta cree su propia demanda, en una clara contradicción a la propia crítica de Keynes a dicha ley.

Sería distinto si el cambio de escala en la producción proviniera de los incentivos al consumo, de manera que los productores, al percibir mayores niveles de ventas, decidieran ocupar la capacidad instalada ociosa y de ahí en adelante expandir la inversión. Ello significaría financiar el consumo a través de los salarios, pero en la lógica de la *Teoría general* se incurriría en otra contradicción: a mayores niveles de empleo les corresponderán salarios reales más bajos, debido a la relación de igualdad que Keynes decide preservar entre el salario real y la productividad marginal del trabajo.

En la TIMT, ambos problemas se resuelven simultáneamente: por una parte, para el agregado de la economía se define una relación positiva entre el nivel de empleo y los salarios reales, y por otra, las empresas contratan a más trabajadores cuanto más venden de lo que producen y no según cuántos puestos de trabajo adicionales crean para producir más y ver si la producción incrementada se vende. El sentido de causalidad es exactamente el contrario, y ello resulta del hecho de que la crítica de Keynes a la teoría tradicional se enfoca a la teoría del consumidor, no a la teoría del productor, que es donde existe una inconsistencia estructural. En la TIMT, en cambio, la crítica se orienta a la teoría del productor, y se rescata por completo la teoría del consumidor, lo que a su vez significa contar con criterios paretianos de evaluación de las situaciones alternativas del sistema. Bajo esas condiciones, el desempleo involuntario está sistemáticamente explicado por el deterioro de los

salarios reales y la consecuente disminución de los niveles totales y promedio de consumo. Es decir que no es posible explicar la prosperidad del sistema con base en el deterioro salarial ni en la caída del consumo medio, cual es el caso de Keynes.³⁰

La intuición keynesiana de inexistencia del mercado de trabajo no es consistente con la reivindicación de la igualdad entre salarios reales y productividad marginal del trabajo. Corregido ese error en Keynes, su teoría de la inversión debe replantearse, y así también su teoría del interés, sobre la que versará el apartado siguiente.

7. TEORÍA DEL INTERÉS

Según la *Teoría general*, la tasa de interés, que se supone única e inherente al sistema financiero en su conjunto, se determina a través de la intersección de la oferta monetaria y la demanda de dinero por motivos transacción, precaución y especulación. Así, la tasa de interés resulta ser un precio instantáneo y estático.

El problema que resulta de este concepto, consiste en que se desnaturaliza una característica esencial de la tasa de interés: la vinculación entre el presente y el futuro. El interés no es otra cosa que el conjunto de motivaciones provenientes de las expectativas futuras, que trascienden en las decisiones del presente, y la tasa de interés es la forma de medir la magnitud de su trascendencia. Se trata de un precio relativo intertemporal que, según el marco analítico de la TIMT, se establece como una relación inversa estable con la tasa esperada de crecimiento del producto. Siendo así, a mayor tasa esperada de crecimiento del producto, menor será la tasa real de interés, y esa expectativa se originará a su vez en la evolución esperada del poder de compra de los hogares, cuya fuente principal de financiamiento son los salarios.

En última instancia, lo que aquí se cuestiona de la *Teoría general*, es el origen monetario e instantáneo de la tasa de interés. Se contrasta con la hipótesis de la TIMT de que su naturaleza no es monetaria sino real e intertemporal, y que su relación con los salarios es inversa, cosa que no sucede con Keynes; en la *Teoría general*, al descender la tasa de interés debido a una expansión del volumen de medios líquidos de pago, el nivel de actividad por el lado de la demanda se

³⁰ Y de la teoría neoclásica, aunque con un sentido de causalidad distinto, que va de los salarios reales a los niveles de empleo y producción.

incrementa, y así también el nivel de empleo, lo que a su vez provoca la disminución de los salarios reales. Es decir que la relación entre salarios reales y la tasa real de interés es positiva.

Finalmente, vinculando los problemas inherentes a la función inversión y a la teoría del interés con la inexistencia del mercado de trabajo en la *Teoría general*, se observa una inconsistencia que proviene de la incorrecta orientación de la crítica de Keynes a la teoría tradicional. Subsana la misma, el sistema en su conjunto adquiere coherencia y converge hacia la estructura analítica de la TIMT.

8. ¿OTRO MODELO A PARTIR DE LA TEORÍA GENERAL?

La *Revolución Keynesiana*, incluso después de la demostración de existencia del equilibrio general competitivo de Arrow y Debreu, es un gran avance de crítica teórica y metodológica respecto a la teoría neoclásica en su estado actual; pero la crítica a la *Teoría general* aquí expuesta, hace evidente que no ofrece la consistencia ni la suficiencia para fincar en ella los fundamentos de un nuevo modelo de desarrollo. Para reorientar la política económica se requiere una teoría que, a la luz de los estándares vigentes, sostenga su consistencia. Esto no sucede con la teoría neoclásica ni con la *Teoría general*. Eso explica el profundo dolor social que la política económica al uso ocasiona hoy en día.

9. CONCLUSIONES

Si tanto la oferta de trabajo, según la crítica de Keynes, como la demanda, como se vio líneas antes, se guían por señales diferentes al salario real para determinar sus magnitudes, no tiene ningún sentido analizar el fenómeno de desempleo involuntario planteado por Keynes a la luz de un “mercado de trabajo”. Mucho menos atribuir a su propio modelo la existencia de tal mercado, salvo para el caso de pleno empleo.

En la *Teoría general*, no hay razón para que cambios en el salario tiendan a desaparecer los excesos de oferta de trabajo. Pese a que el mercado de trabajo es nulo

en la *Teoría general*, el autor nunca renuncia de manera explícita al empleo de ese concepto como uno de sus recursos analíticos. Simplemente no lo utiliza.

Si Keynes se hubiese abocado al empleo del concepto “mercado de trabajo” para tratar el fenómeno del desempleo involuntario, se hubiera enfrentado a la enorme dificultad de tener que explicar tal problema en términos de la lógica de funcionamiento de un mercado que, en primer lugar, no se desempeñaba como cualquiera de ellos y que, en segundo lugar, no articulaba a sus dos fuerzas básicas a partir del mismo subconjunto de variables del sistema.

En el caso de la *Teoría general*, ciertas omisiones intencionales arrojan luz sobre algunas características de las contribuciones de Keynes a la teoría económica. En dicha obra, la expresión “mercado de trabajo” es sólo empleada en dos ocasiones, ambas en una misma página correspondiente al apéndice dedicado a explicar la teoría del profesor Pigou. Fuera de esta excepción, ajena a la exposición del planteamiento central, el concepto “mercado de trabajo” es completamente eliminado de la nomenclatura analítica de Keynes.³¹ De otra manera su discurso hubiese sufrido de inconsistencias lógicas evidentes. Hay, sin embargo, una incógnita no resuelta respecto al desaparecido “mercado de trabajo” en el modelo de Keynes: ¿Cuál es el mecanismo que restituye paulatinamente el mercado de trabajo cuando la economía arriba al pleno empleo? ¿Es un resultado posible en la economía dinámica de Keynes, o se trata de otro supuesto implícito?

En conclusión, el desempleo involuntario en Keynes está ligado a la anulación exógena del mercado de trabajo, debido a que ni la oferta ni la demanda de este factor se determinan a partir del salario real, y las variables que regulan el comportamiento de una de estas fuerzas, son muy diferentes a aquellas que explican el comportamiento de la otra. Este no es un resultado desprendido sólo de su crítica a la oferta neoclásica de trabajo, sino también de la adopción explícita o implícita de ciertos supuestos e hipótesis *ad hoc*. Esta conclusión significa a su vez lo siguiente:

- El salario en Keynes parece no desempeñar el papel de precio del trabajo. Al no ser un precio, se trata de una variable en la que no se puede leer la situación imperante en el mercado de trabajo. Se determina según una regla que no lo sitúa como precio. Su estatuto no queda claro.

³¹ *Idem*, 245.

- El postulado neoclásico de la igualdad entre productividad marginal del trabajo y el salario real, aceptado por Keynes, no tiene ninguna importancia para su teoría del empleo, debido, por una parte, a que su relación con el nivel de demanda de trabajo es indeterminado como lo es con la oferta de este factor; y por otra, porque el nivel de salario no guarda relación biunívoca con ninguna variable del sistema. Además, como se vio antes, no hay razón alguna para que esta igualdad se verifique en la economía. En todo caso, sí es importante para su teoría de los precios.

Recordemos que la determinación del salario en Keynes se efectúa por la vía de los contratos entre trabajadores y empresas; es decir, por el camino de la negociación. Cuando hay fluctuaciones en el nivel de empleo, los salarios nominales siguen la misma dirección de los cambios en el nivel de empleo, sólo que en menor proporción, siendo éste un resultado de la psicología de los trabajadores, que “garantiza” la estabilidad en el nivel general de precios. Keynes afirma que, si los salarios nominales fluctuasen en las mismas proporciones en que cambia el nivel de empleo, el desajuste en precios sería incontrolable.

Lo cierto es que analizar el desempleo involuntario en Keynes a la luz de un mercado de trabajo significa, indudablemente, reducir el modelo keynesiano a un caso particular de todos los posibles de explicar bajo un sistema de mercados. Ese problema se encuentra presente, por una parte, en el modelo IS/LM, y por otra, en la NEK. No se puede ser fiel a la línea de investigación marcada por Keynes sobre el desempleo involuntario, restituyendo el “mercado de trabajo” para ver aparecer en él al fenómeno del desempleo, cuando su anulación es, justamente, un fundamento de su teoría de la ocupación.

Seguramente a estas alturas el lector se preguntará, con toda justicia, si la TIMT, que ha sido referida pero no desarrollada en este ensayo, es una teoría keynesiana. La respuesta es que sí, en la medida en que los resultados de la misma convergen de manera notable a ciertas intuiciones centrales de este notable economista. Sin embargo, hay también diferencias metodológicas importantes que deben ser tomadas en cuenta:

- En la TIMT se demuestra que el salario guarda relación directa con la demanda efectiva, mientras en Keynes, por la aceptación de la igualdad entre productividad marginal y salario real, esta relación es inversa.
- En la TIMT no hay relación establecida entre el salario real y el nivel de empleo; mucho menos si se trata de reconocer en ella algún antecedente del neoclásico “mercado de trabajo”, en cambio en Keynes sí; se trata de una relación inversa que, por su presencia en la *Teoría general*, abrió el flanco para que el modelo de Keynes fuera asimilado en el marco neoclásico.
- El salario en la TIMT es una variable distributiva. Así, en su modelo básico es posible determinar producción, empleo, distribución y precios; en contraste con la *Teoría general*, en la que el salario no es un precio ni una variable distributiva, y en cuyo modelo se determinan producción, empleo y precios, pero no la distribución.
- En la TIMT se preserva la oferta de trabajo de los consumidores como un aporte valioso y exacto de la teoría neoclásica, pero se critica la demanda de trabajo. De hecho, el fundamento de la TIMT radica en la demostración de que la teoría neoclásica del productor es incorrecta para representar la conducta económica de éstos, que son los agentes fundamentales del capitalismo. ¿Cómo se pretende comprender el funcionamiento de una economía de mercado, si se parte de premisas falsas sobre la conducta económica de los agentes que la integran? Eso es precisamente lo que sucede con la teoría neoclásica. La TIMT demuestra que los productores calculan su demanda de trabajo y su oferta de producto a partir de la demanda efectiva del mercado sobre lo que producen; no a partir del nivel del salario real; y este último se ajusta en alguna magnitud que garantiza la viabilidad del sistema, pero sin esa relación geométrica biunívoca que suponen Keynes y los neoclásicos. En la TIMT no hay necesidad de suponer violación alguna de la ley de Say, por tratarse de un fundamento contable que se verifica independientemente de la situación del sistema; en cambio, en Keynes, la crítica a dicha ley, así como a la oferta de trabajo, se convierten en los pilares de su cambio en el razonamiento de la economía.

Las diferencias entre la *Teoría general* de Keynes y la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo son profusas y profundas. Sin embargo, las coincidencias son lo suficientemente sólidas como para poner en evidencia que Keynes pisó terrenos que bajo el estado del conocimiento de su época eran prácticamente impenetrables, y provocó la revolución más trascendente del siglo XX en la economía. Arribó a intuiciones e hipótesis que hoy, en pleno siglo XXI, podemos hacer formalmente evidentes como partes de un cuerpo analítico coherente, gracias a los avances metodológicos de la economía. Coincidir con las intuiciones del genio es, sin duda, razón suficiente para admitir que el espíritu de la TIMT es keynesiano. El mercado de trabajo no existe, y el nivel de empleo lo determina la demanda efectiva.

Epilogando respecto a la enseñanza de la *Teoría general*, es necesaria una recomendación: para construir en los alumnos fundamentos metodológicos robustos en el terreno de la macroeconomía, y contar con el bagaje suficiente de conceptos en aras de la comprensión de la obra más importante de Keynes, deben estudiar previamente la teoría neoclásica, comenzando por las teorías del productor y del consumidor, y terminando con el equilibrio general competitivo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROW K. J. & DEBREU, G. (1954). "The existence of an equilibrium for a competitive economy". *Econometrica*, vol. XXII, 265-290.
- ARROW, K. y Frank HAHN (1971), *Análisis general competitivo*, México, Fondo de Cultura Económica editores.
- ARROW, K y Tibor SCITOVSKY (1974), *La economía del bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BÉNASSY, J. P. (2011), *Macroeconomic Theory*, Oxford University Press, USA. 584 pp.
- BARRÉRE, A. (1990), *Macroéconomie keynésienne*, Francia, Dunod Eds. 349 pp.
- BLANCHARD, O., & Summers, L. H. (1991), "Hysteresis in Unemployment", en *New Keynesian Economics*, volumen 2, Estados Unidos, editado por N. Gregory Mankiw and David Romer, MIT Press.
- CLOWER, R. (1986), "Reflections on the Keynesian Perplex", *Money and Markets, Essays by Robert W. Clower*, Inglaterra, Cambridge University Press.

- DEBREU, G. (1974), “El equilibrio de la valuación y el óptimo de Pareto”, en *La economía del bienestar, selección de Kenneth Arrow y Tibor Scitovsky*, México, Fondo de Cultura Económica, editores, 1974.
- _____ (1959), *Teoría del valor*, Antoni Bosch, editor, 1973, Barcelona, España. 145 pp.
- FORSTATER, M. & Wray, R. (2008), *Keynes for the twenty-first century*, Palgrave-Macmillan Eds. USA.
- HICKS, J. (1932), *THE THEORY OF WAGES*, MacMillan Eds. London, England. 248 pp.
- _____ (1982), *DINERO INTERÉS Y SALARIOS*, FCE, 1989, México. 321 pp.
- _____ (1935), “A suggestion for simplifying the Theory of Money”, *Economica* Vol. 2, Num. 5, pp. 1-19.
- _____ (1939), *Valor y Capital*, FCE, 1976, México. 422 pp.
- JAHAN, S., MAHMUD, A.S. & PAPAGEORGIU, C. (2014), “What is Keynesian Economics?”, -Bac to Basics-, *Finance and Development*, September 2014, Volume 51, Number 3.
- <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2014/09/pdf/basics.pdf>
- JEVONS, W.S. (1871), *LA TEORÍA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA*, Ediciones Pirámide, 1998, Madrid, España. 277 pp.
- KATES, S. (1998), *Say's law and the keynesian revolution*, Inglaterra, Edward Elgar.
- KEYNES, J.M. (1936), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, 1ª edición en español, 10ª reimpresión. Fondo de Cultura Económica, 1980.
- MESSINA, J., STROZZI, C. and TURUNEN, J. (2009), “Real Wages Over the Business Cycle: OCDE Evidence from the Time and Frequency Domain”, European Central Bank, *Working Paper Series* N° 1003, February 2009, Germany.
- NORIEGA, F. (2017), “A Critical Review of Competitive Firm’s Theory”, *British Journal of Economics, Management and Trade*, Vol. 17, Issue 3, London, GB. 14 pp.
- _____ (2011), *Macroeconomía Divergente*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. 271 pp.
- _____ (2001), *Macroeconomía para el Desarrollo. Teoría de la inexistencia del mercado de trabajo*, México, McGrawHill Interamericana-UNAM. 297 pp.
- _____ (1998), “Generalización de una teoría particular del productor: error de la tradición neoclásica”. *Investigación Económica*, No 223, enero-marzo, México, Facultad de Economía, UNAM, 1998.

_____ (1998), “Generalización de una teoría particular del productor: error de la tradición neoclásica (Reflexiones adicionales y respuesta a un comentario crítico.)”, *Investigación Económica*, No 224, abril-junio, México, Facultad de Economía, UNAM.

_____ (1994), *Teoría del desempleo, la distribución y la pobreza. Una innovación a la teoría del empleo*, Ariel Economía, Editorial Ariel, S.A. México. 256 pp.

PIGOU, A. C. (1933), *Theory of unemployment*, London, MacMillan and Co.

SACHS, J. Y F. LARRAÍN (1994), *MACROECONOMÍA en la economía global*, Prentice Hall Hispanoamérica, S.A. México. 789 pp.